LEY DE 14 DE SETIEMBRE DE 1864

Corte de Cochabamba - Nombramiento de Vocales.

La Asamblea Nacional – Decreta:

Artículo único. Los ciudadanos Juan Pablo Abasto, Manuel Mariano Arze, José Manuel de la Reza, José Maria Gutierrez Mariscal, Julian Rios y Melchor Terrazas, quedan nombrados Vocales de la Corte Superior del Distrito de Cochabamba.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en Cochabamba, á 10 de setiembre de 1864. Manuel José Cortés, Presidente. José Rosendo Gutierrez, Secretario. Samuel Achá, Secretario (L. del S.) Palacio del Supremo Gobierno en Cochabamba, á 14 de setiembre de 1864. Ejecútese. José María de Achá. El Ministro de Justicia é Instruccion. Diego Monroy.